

Expte. B-152-08 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA – Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. para que de manera urgente ejecute la Resolución N° 1734/07 –Colocación pasarela Arroyo Chu-Chu y Bomberos Voluntarios.-

**VISTO:**

La morosidad de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en responder y ejecutar, los proyectos que desde este Cuerpo se elaboran contemplando importantes necesidades de los vecinos de distintos barrios, que han renovado su interés para la materialización de sus requerimientos, y

**CONSIDERANDO**

Que en la Sesión Especial realizada el día 28 de diciembre de 2007 este Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad sobre tablas la Resolución N° 1734/07, mediante la cual se solicita de manera urgente, la colocación de una pasarela en arroyo Chu-Chu y calle Bomberos Voluntarios.

Que en de los enunciados de los Considerandos se describe: **“Que en el Arroyo Chu chu, calle Drago y Cuerpo Bombero Voluntario existe una precaria pasarela construida por los vecinos, los cuales ante la necesidad de cruzar el arroyo lo hicieron de buena fe. Los mismos realizan permanentes reclamos para que se construya otra, como corresponden con las medidas de seguridad necesarias para su uso, y evitar de esta manera los accidentes que esta precariedad ocasiona, existió una pasarela que fue destruída en el año 1995 por la inundación”**

**“Que un menor de tan sólo 4 años se encontraba en compañía de amigos que ante el llamado de su madre quiso cruzo por dicha pasarela que como ya se ha dicho, su estado es deplorable, cayendo en aguas del Arroyo; a raíz de haber tropezado con las tableas flojas, la misma no tiene contención de ninguna especie en sus laterales y como consecuencia de la caída recibió un golpe en la cabeza por lo cual fue derivado al Hospital Interzonal de Agudos San José donde se le dieron nueve puntos”**

Que hasta el día de la fecha no se han realizado las tareas solicitadas, permaneciendo, el Expte B-166-07 DE H-41-08 desde el 4/1/08 en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Que además, es urgente la colocación de vallas de contención a todo lo largo de calle Bomberos Voluntarios en ambas márgenes del arroyo Chu- Chu.

La injustificada demora administrativa e inoperativa gestión del área a cargo.-

**POR TODO ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 9 de octubre de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente


**RESOLUCION**

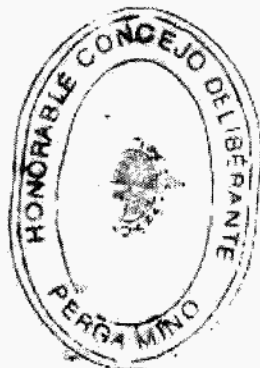
**Artículo N°1:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que de manera urgente, ejecute las tareas requeridas en la Resolución N° 1734/07- Colocación pasarela Arroyo Chu - chu y Bomberos Voluntarios.


**Artículo N°2:** De forma.

PERGAMINO, octubre 10 de 2008.-

**RESOLUCION N° 1825/08.-**

  
Diana Martin de Watfi  
Secretaria  
H.C.D. Pergamino



  
Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR  
Presidente  
H.C.D. Pergamino